CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

Es la oportunidad que tienen los estudiantes para liderar procesos pedagógicos de control social a la gestión de los recursos y bienes públicos de sus colegios. Persiguiendo los siguientes objetivos:

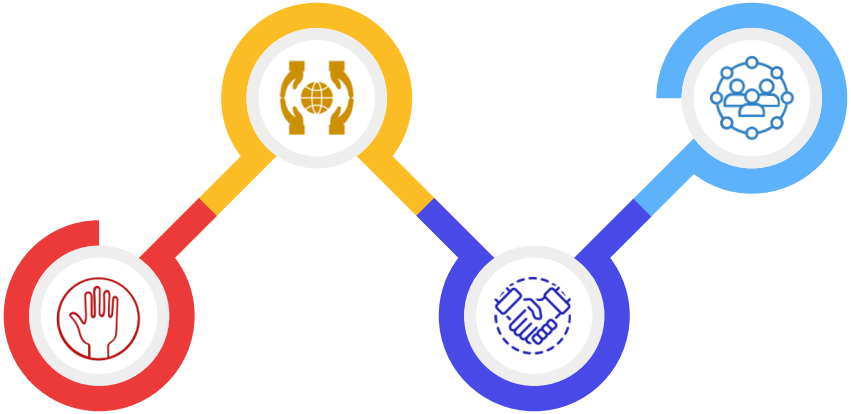

1
Promover espacios de participación

2
Estimular el cuidado y la vigilancia de los recursos

3
Generar una cultura de control y cuidado de lo público

4
Fortalecer la democracia como un espacio de participación

PRINCIPIOS ÉTICOS DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

CORRESPONSABILIDAD

Cuidado de los bienes y recursos

PARTICIPACIÓN

Garantizar la libertad y derechos de los estudiantes como ciudadanos

INDEPENDENCIA

Gestión de la mano del gobierno escolar sin entorpecer su función

TRANSPARENCIA

Dar a conocer el plan de gobierno a la comunidad estudiantil

IMPARCIALIDAD

El ejercicio de control social debe ser independiente de las decisiones del colegio

INTEGRIDAD

Actuando siempre con rectitud y coherencia en referencia al cargo

RESPETO

La planeación y ejecución de las acciones en beneficio de la comunidad

PUBLICIDAD

Visibilizar toda la gestión a la comunidad de manera transparente

¿QUIÉNES CONFORMAN EL EQUIPO DE LA CONTRALORÍA ESTUDIANTIL?

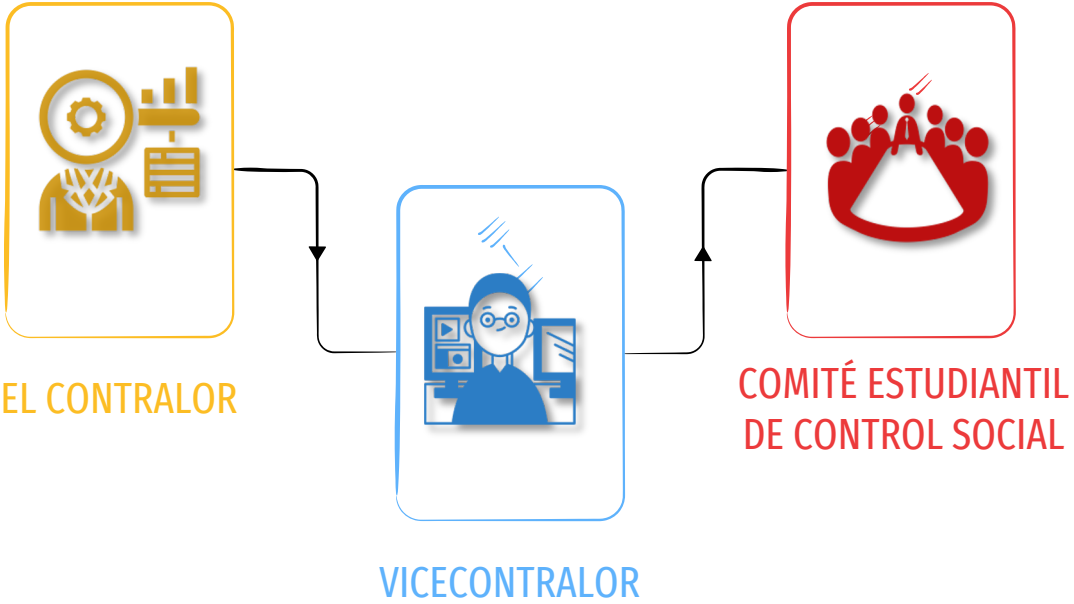

SOBRE EL CONTRALOR ESTUDIANTIL

EL CONTRALOR

- Deberes del contralor estudiantil
- ¿Cual es el rol vital del contralor estudiantil?
- ¿Cuándo se debe recurrir al Contralor Estudiantil?
- ¿Cuáles son las temáticas en gestión ambiental?

DEBERES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

1. Ejercer acciones de control social sobre la gestión del colegio
2. Canalizar las inquietudes de la comunidad educativa sobre el manejo del presupuesto y de los bienes de la institución
3. Comunicar a la contraloría de la localidad irregularidades identificadas fruto del control efectuado
4. Diseñar estrategias dirigidas al cuidado del medio ambiente dentro y fuera del colegio
5. Informar a la comunidad educativa sobre los resultados de la gestión efectuada
6. Solicitar capacitación a la Contraloría de Bogotá y a la Secretaría de Educación para el ejercicio de sus funciones

¿CUAL ES EL ROL VITAL DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL?

Dentro de la comunidad educativa como dentro de su localidad, el contralor estudiantil cumple el mismo papel fundamental que tiene un Contralor local y hace sus veces al ejercer acciones de vigilancia y el control para el buen uso de los recursos públicos empleados en sus colegios, todo en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas mediante **Acuerdo 401 de 2009**:

¿CUÁNDO SE DEBE RECURRIR AL CONTRALOR ESTUDIANTIL?

Al ser una figura que promueve el control y el cuidado de lo público y sus recursos dentro de su Colegio, el contralor estudiantil es la persona a la que puedes acudir cuando quieres conocer o reportar:

Irregularidades
Si tengo sospechas de manejo irregular de presupuesto

Inquietudes
Si tengo inquietudes del uso de los recursos

Promoción
de programas para el cuidado del medio ambiente

Ejecución
De los recursos usados por el colegio

Seguimiento
A recursos empleados en mi colegio

Cultura
De control social y participación ciudadana

¿CUÁLES SON LAS TEMÁTICAS EN GESTIÓN AMBIENTAL?

En gestión ambiental el Contralor Estudiantil y el. Comité de Control Social juegan un papel crucial para contribuir con el cuidado del medio ambiente dentro y fuera del colegio, implementando de espacios de participación para la socialización de soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales de su comunidad educativa, teniendo en cuenta las siguientes temáticas:

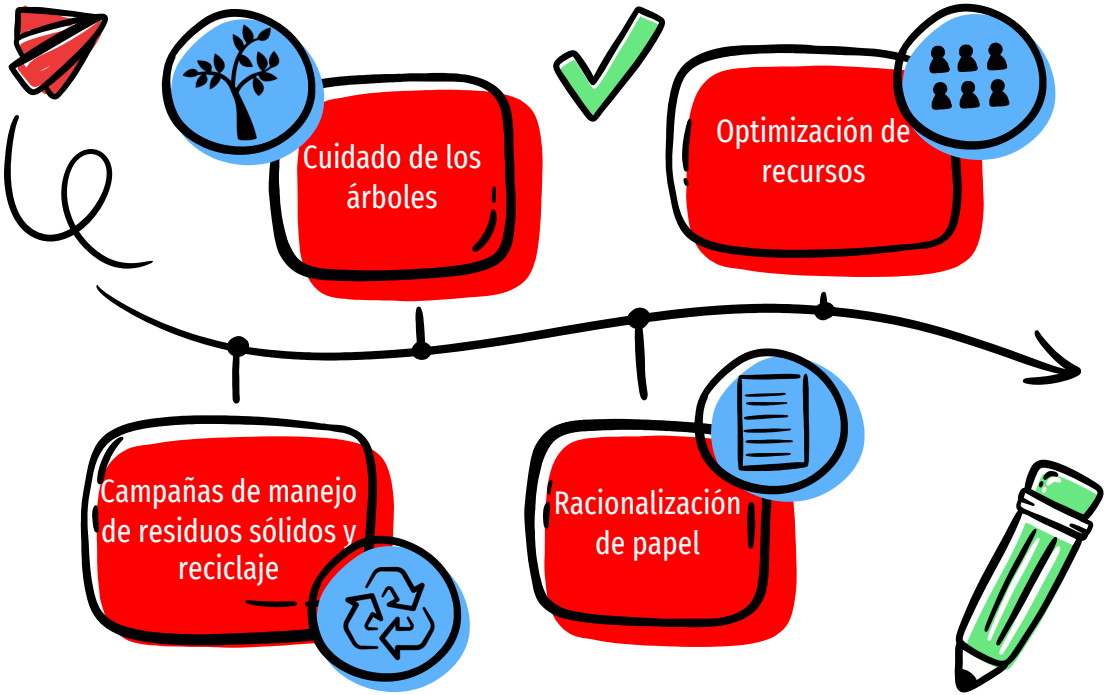

SOBRE EL VICE-CONTRALOR ESTUDIANTIL

VICECONTRALOR

- Qué es un vice-contralor estudiantil
- ¿Qué hace un vice-contralor?

¿QUÉ ES UN VICE-CONTRALOR ESTUDIANTIL?

VICECONTRALOR

Es el Contralor Estudiantil encargado o nombrado en ausencia del Contralor Estudiantil electo temporal o definitivamente.

Los vice-contralores se encargan de hacer las labores de secretaría técnica de la Contraloría Estudiantil, y para hacer esto tienen que estar matriculados en la institución educativa y cursar de sexto a once.

¿QUÉ HACE UN VICE-CONTRALOR?

- Atiende la correspondencia recibida en la Contraloría Estudiantil.
- Apoya y hace seguimiento de las labores encomendadas a los miembros del comité estudiantil de control social.
- Colabora con la presentación de informes de rendición de cuentas.
- Organiza y controla el archivo de la contraloría estudiantil, si lo hay.

SOBRE EL COMITÉ ESTUDIANTIL DE CONTROL SOCIAL

COMITÉ ESTUDIANTIL
DE CONTROL SOCIAL

¿Qué es el comité estudiantil de control social?

¿Cuáles son las funciones del comité?

¿QUÉ ES EL COMITÉ ESTUDIANTIL DE CONTROL SOCIAL

COMITÉ ESTUDIANTIL
DE CONTROL SOCIAL

El Comité Estudiantil de Control Social es quien apoya el control social y fiscal en sus colegio, además incentiva una participación activa y democrática de todos los estudiantes en los asuntos de la institución.

Para ser parte del Comité Estudiantil del Control Social los estudiantes deben ser elegidos como delegados de su curso, si estás entre sexto a once, o de acuerdo con la estructura del colegio.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ?

- Apoyar el ejercicio de control fiscal y social en el colegio.
- Debe conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras del colegio.
- Estudiar y analizar la información recibida por la Contraloría Estudiantil.
- Designar el reemplazo del Vice-contralor Estudiantil dentro de los miembros del Comité en caso de ausencia, enfermedad, fallecimiento o retiro del colegio.
- Atender las labores encomendadas por el Contralor Estudiantil.
- Designar con el Contralor Estudiantil y con el Vice-contralor la forma de reemplazar cualquiera de los miembros del Comité Estudiantil del Control Social ante su ausencia temporal o permanente.